



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 DIC. 2006

RES.H- Nº | 1656-06

Expte. 4.860/06

VISTO:

La Resolución H Nº 1374/05 por la cual se adjudica, entre otras, a la firma Librería Yenny la provisión de bibliografía destinada a la Biblioteca de la Facultad de Humanidades, según Ordenes de Compras FH-960 a 962; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 18 del corriente mes la firma mencionada presenta nota por la que solicita rescisión de diversos renglones debido a que los mismos se encuentran con edición agotada en las Editoriales y ha sido infructuosa la búsqueda de los ejemplares adeudados en otras librerías;

Que resultan atendibles los motivos expuestos por la librería que presenta la petición de rescisión por cuanto el presente caso se encuadra en el Capítulo VI, artículo 95 del Decreto 436/00, que rige las Contrataciones del Estado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

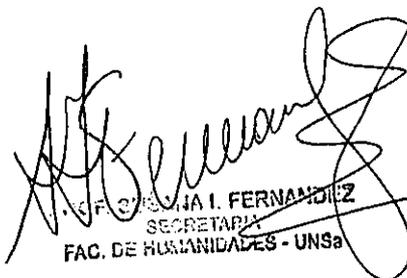
RESUELVE:

ARTICULO 1.- RESCINDIR, parcialmente, la adjudicación de renglones mediante Ordenes de Compra FH-960 a 962 a la LIBRERÍA YENNY, CUIT Nº 30-65438619-2, con domicilio en Virrey Toledo Nº 702, local 101 de esta ciudad, los ítem: 5 (3 ej), 36 (2 ej), 59 (3 ej), 66 (3 ej), 85 (3 ej), 105 (3 ej), 115 (2 ej), 132 (1 ej), 155 (3 ej), 158 (3 ej), 172 (2 ej), 189 (2 ej), 208 (1 ej), 217 (2 ej), 221 (1 ej), 223 (3 ej), 235 (2 ej), 244 (1 ej) y 247 (2 ej) por la suma total de pesos dos mil ochenta y tres con diez centavos (\$ 2.083,10).- .

ARTICULO 2.- DESAFECTAR la suma total de PESOS DOS MIL OCHENTA Y TRES CON DIEZ CENTAVOS (\$ 2.083,10) a la partida presupuestaria 4.5. – BIENES DE USO, LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES del presupuesto de la F.F. 16 de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 3.- REMITASE copia a la firma Librería Yenny, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ave/JCL


CECILIA I. FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIONASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa